





RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00146 - 2012-A/MPMN


Moquegua, 24 FEB. 2012


 VISTOS.- LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0747-2007-A/MUNIMOQ; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 01089-2008-A/MUNIMOQ; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00826-2009-A/MPMN; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0259-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 1032011-ERQH-SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 16043-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 7362-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8354-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 13401-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9698-11-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 08-2012-CHCH/IO-ASO-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 318-2012-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº 107-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 535-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 156-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 091-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEID ONº 02153-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 541-12-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 185-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0268-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 02906-GM/MPMN; INFORME Nº 0320-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO Nº 02 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, GRADERÍAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL COMITÉ Nº 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;


CONSIDERANDO

 Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0747-2007-A/MUNIMOQ, de fecha 19 de Octubre del 2007; Se Resuelve: APROBAR el Expediente Técnico: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité Nº 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", con un presupuesto base de S/. 1'264,903.22 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 01089-2008-A/MUNIMOQ, de fecha 14 de Noviembre del 2008, Se Resuelve: APROBAR la Reformulación del Expediente Técnico: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité Nº 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", por el monto de S/. 5'487,984.36 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 510 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

 Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00826-2009-A/MPMN, de fecha 28 de Agosto del 2009, Se Resuelve: APROBAR el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité Nº 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", con un plazo de Ejecución de 128 Días Calendarios.

 Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0259-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 04 de Mayo del 2011, Se Resuelve: APROBAR el Expediente de Ampliación Presupuestal Nº 01 y Ampliación de Plazo Nº 02 de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité Nº 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", por un monto de S/. 321,842.87 Nuevos Soles, con un plazo de Ejecución de 607 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

 Que, mediante Informe Nº 7362-2011-SOP-GIP-GM/MPMN; el Sub Gerente de Obras Públicas informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 03 en Vías de Regularización del Proyecto: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité Nº 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su atención correspondiente.

Que, con Informe N° 08-2012/CHCH/IO-ASO-OSLO/MPMN; el Ing. Carlos E. Huapaya Chumpitaz informa al Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras indicando que se emite conformidad a la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité N° 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", con un plazo de Ejecución de 92 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Proyecto	: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, GRADERÍAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL COMITÉ N° 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO"
Resolución de Expediente Aprobado	: R.A. N° 0747-2007-A/MUNIMQ.
Resolución de Expediente Reformulado	: R.A. N° 01089-2008-A/MUNIMQ
Resolución de Expediente Adicional	: R.A. N° 0259-2011-A/MUNIMQ
Código SNIP N°	: 43409
Presupuesto Expediente Base	: S/. 1'264,903.22
Presupuesto Expediente Reformulado	: S/. 5'487,984.36
Presupuesto Expediente Adicional (Por Mayores Metrados y Partidas Nuevas)	: S/. 321,842.87
Presupuesto Total Modificado	: S/. 5'809,827.23
Plazo de Ejecución Según Expediente	: 90 Días Calendarios
Plazo de Ejecución Según Exp. Reformulado	: 510 Días Calendarios
Fecha de Inicio de Obra	: 03 de Diciembre del 2007
Fecha de Culminación Obra Programada	: 25 de Abril del 2009
Resolución de Aprobación de Exp. De Ampliación de Plazo N° 01	: R.A. N° 00826-2009-A/MUNIMQ
Ampliación de Plazo N° 01	: 128 Días Calendarios
Inicio de Ampliación de Plazo N° 01*	: 26 de Abril del 2009
Culminación de Ampliación de Plazo N° 01	: 31 de Agosto del 2009
Resolución de Aprobación de Expediente de Ampliación de Plazo N° 02	: R.A. N° 0259-2011-A/MUNIMQ
Ampliación de Plazo N° 02	: 607 Días Calendarios
Inicio de Ampliación de Plazo N° 02	: 30 de Abril del 2011
Total Plazo de Ejecución	: 1245 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 107-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN, el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité N° 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", se encuentra conforme por lo que se sugiere se continúe con su trámite respectivo.

Que, con Informe N° 156-2012-OSLO/GM/MPMN; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que la Ampliación de Plazo N° 03 de la Obra: Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité N° 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", se encuentra Conforme por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su Opinión respectiva.

Que, mediante Informe N° 185-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite opinión Favorable la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 43409 "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité N° 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", la misma que no genera mayor asignación presupuestal.

Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobre canon Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Part.
Ampliación de Plazo N° 03	:	92 Días Calendarios

Que, con Informe N° 0268-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión en atención a la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto denominado: "Construcción y Mejoramiento de Vías, Veredas, Graderías y Muros de Contención del Comité N° 01 del Asentamiento Humano Mariscal Nieto, Provincia Mariscal Nieto", donde se observa que la solicitud de Ampliación No Genera Mayor asignación Presupuestal, motivo por el cual se recomienda aprobar la Ampliación de Plazo de ejecución de la Actividad.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 03, del Proyecto con Código SNIP N° 43409 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, GRADERÍAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL COMITÉ N° 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO", la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de la Ampliación de Plazo N° 03 con efectividad anticipada del 01 de Mayo del 2011 hasta el 31 de Julio del 2011, del Proyecto con Código SNIP N° 43409 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, GRADERÍAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL COMITÉ N° 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO", con un Plazo de Ejecución de 92 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTÍCULO TERCERO.- Realizar el deslinde de Responsabilidades por las Omisiones, Errores Deficiencias en el Expediente de la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 43409 "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, VEREDAS, GRADERÍAS Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL COMITÉ N° 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, PROVINCIA MARISCAL NIETO", para que las Irregularidades e Ilegalidades cometidas por los Funcionarios y Responsables Directos, sean puestas en conocimiento de la Procuraduría Municipal así como de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios de ésta Municipalidad Provincial.




ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

